

**DON MARIO S.G.R.**

**Estados contables por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, juntamente con el Informe de Revisión de Períodos Intermedios de los Auditores Independientes e Informe de Revisión Limitada de la Comisión Fiscalizadora**

## INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores del Consejo de Administración de  
**DON MARIO S.G.R.**  
C.U.I.T. 30-70860384-4  
Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de DON MARIO S.G.R. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

2. El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025. Tal como se indica en la Nota 1 a los estados contables adjuntos de período intermedio, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de período intermedio libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

## Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 1 a los estados contables de adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, y (b) los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables de período intermedio adjuntos sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 2, pero dejamos expresa constancia que si bien los estados contables de período intermedio adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

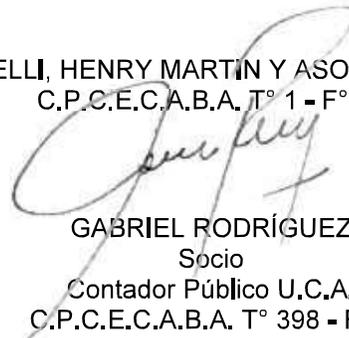
## II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 11, los estados contables de período intermedio mencionados en el párrafo 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 8.556.251, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
26 de septiembre de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

## DON MARIO S.G.R.

Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 24,  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA  
CON EL EJERCICIO ANTERIOR Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes/terceros, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.732.568 del 26 de enero de 2004

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto original: 12 de noviembre de 2003.
- De la última modificación: 30 de abril de 2025.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 15 de noviembre de 2102.

Autorización de la SEPyme: bajo el N° 76 del 1° de marzo de 2004.

Número de C.U.I.T.: 30-70860384-4.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en pesos - Nota 1.2 y 5)

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>V/N \$</u>	<u>N° de votos que otorga c/u</u>	<u>Suscripto, inscripto e integrado</u>
278.720	Ordinarias clase A	1	1	278.720
278.720	Ordinarias clase B	1	1	278.720
<b>557.440</b>				<b>557.440</b>

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Notas 1.2)

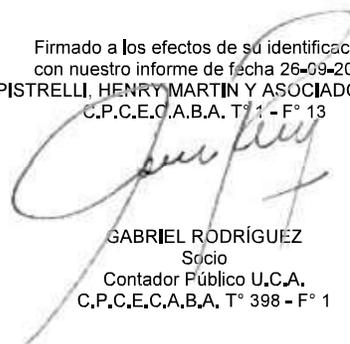
	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos (Nota 3.a)	4.810	539	5.349	3.009	26.622	29.631
Inversiones (Anexo I.a, I.b y Nota 3.b)	20.973	10.309.253	10.330.226	157.358	13.567.328	13.724.686
Créditos comerciales (Nota 3.c)	103.916	380.155	484.071	68.321	422.488	490.809
Otros créditos (Nota 3.d)	15.345	-	15.345	14.516	-	14.516
<b>Total del activo corriente</b>	<b>145.044</b>	<b>10.689.947</b>	<b>10.834.991</b>	<b>243.204</b>	<b>14.016.438</b>	<b>14.259.642</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos (Nota 3.d)	245.867	-	245.867	239.812	-	239.812
Bienes de uso (Anexo II)	96.440	-	96.440	123.289	-	123.289
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>342.307</b>	<b>-</b>	<b>342.307</b>	<b>363.101</b>	<b>-</b>	<b>363.101</b>
<b>Total del activo</b>	<b>487.351</b>	<b>10.689.947</b>	<b>11.177.298</b>	<b>606.305</b>	<b>14.016.438</b>	<b>14.622.743</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas:						
Comerciales (Nota 3.e)	128.527	-	128.527	139.299	-	139.299
Financieras (Nota 3.f)	389.313	46	389.359	151.687	-	151.687
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	41.797	-	41.797	142.642	-	142.642
Fiscales (Nota 3.h)	7.983	-	7.983	6.624	-	6.624
Otras deudas (Nota 3.i)	34.434	187.079	221.513	33.808	45.177	78.985
<b>Total del pasivo corriente y del pasivo</b>	<b>602.054</b>	<b>187.125</b>	<b>789.179</b>	<b>474.060</b>	<b>45.177</b>	<b>519.237</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	(114.703)	10.502.822	10.388.119	132.245	13.971.261	14.103.506
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>487.351</b>	<b>10.689.947</b>	<b>11.177.298</b>	<b>606.305</b>	<b>14.016.438</b>	<b>14.622.743</b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles pesos - Nota 1.2)

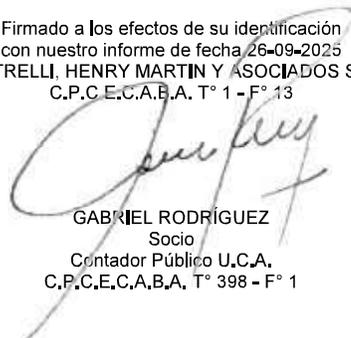
	<u>30/06/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
<b>RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
Ingresos por comisiones y servicios	116.783	501.215
Gastos de administración (Anexo IV)	(382.575)	(559.122)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.j)	(4.660)	20.871
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.k)	13.016	34.240
<b>Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(257.436)</b>	<b>(2.796)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	10.488	(108.647)
<b>Pérdida neta del período propia de la actividad</b>	<b>(246.948)</b>	<b>(111.443)</b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	Aportes de los Accionistas			Ganancias reservadas			Fondo de riesgo (Nota 7)					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto operativo	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total del patrimonio neto FDR	Total del patrimonio neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>557</b>	<b>181.202</b>	<b>401.456</b>	<b>668</b>	<b>712.067</b>	<b>(779.129)</b>	<b>516.821</b>	<b>4.133.153</b>	<b>115.578</b>	<b>10.673.875</b>	<b>14.922.606</b>	<b>15.439.427</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	4.463.040	173.743	(2.452.229)	2.184.554	2.184.554
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(111.443)	(111.443)	-	-	-	-	(111.443)
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>557</b>	<b>181.202</b>	<b>401.456</b>	<b>668</b>	<b>712.067</b>	<b>(890.572)</b>	<b>405.378</b>	<b>8.596.193</b>	<b>289.321</b>	<b>8.221.646</b>	<b>17.107.160</b>	<b>17.512.538</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>557</b>	<b>181.202</b>	<b>401.456</b>	<b>668</b>	<b>712.067</b>	<b>(1.163.705)</b>	<b>132.245</b>	<b>8.210.578</b>	<b>422.488</b>	<b>5.338.195</b>	<b>13.971.261</b>	<b>14.103.506</b>
Absorción de pérdidas	-	(45.605)	(369.770)	(615)	(655.865)	1.071.855	-	-	-	-	-	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	(1.095.596)	(42.333)	(2.330.510)	(3.468.439)	(3.468.439)
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(246.948)	(246.948)	-	-	-	-	(246.948)
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	<b>557</b>	<b>135.597</b>	<b>31.686</b>	<b>53</b>	<b>56.202</b>	<b>(338.798)</b>	<b>(114.703)</b>	<b>7.114.982</b>	<b>380.155</b>	<b>3.007.685</b>	<b>10.502.822</b>	<b>10.388.119</b>

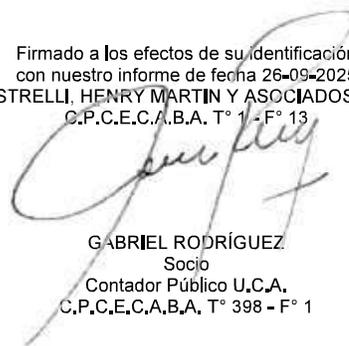
(1) Neto de provisiones

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

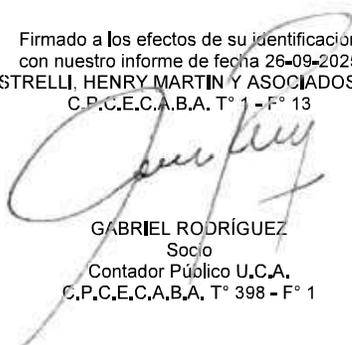
	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
Efectivo al inicio del período (Nota 2.10a y 2.10b)	160.367	10.043.900	10.204.267	97.411	11.621.564	11.718.975
Efectivo al cierre del período (Nota 2.10a y 2.10b)	25.783	9.113.792	9.139.575	346.501	13.268.866	13.615.367
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(134.584)</b>	<b>(930.108)</b>	<b>(1.064.692)</b>	<b>249.090</b>	<b>1.647.302</b>	<b>1.896.392</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
<b>Actividades operativas:</b>						
Pérdida neta del período	(246.948)	-	(246.948)	(111.443)	-	(111.443)
Impuesto a las ganancias devengado	(10.488)	-	(10.488)	108.647	-	108.647
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	1.110.181	1.110.181	-	(129.943)	(129.943)
<b>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>						
Depreciaciones de bienes de uso	26.849	-	26.849	26.941	-	26.941
Resultado por venta de bienes de uso	(11.037)	-	(11.037)	-	-	-
Aumento provisiones	-	(129.999)	(129.999)	-	(42.435)	(42.435)
<b>Variaciones netas en activos y pasivos operativos</b>						
Créditos comerciales	(35.595)	(347.684)	(383.279)	162.675	(300.244)	(137.569)
Otros créditos	3.604	-	3.604	1.741	-	1.741
Deudas	(109.632)	619.631	509.999	60.529	347.918	408.447
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<b>(383.247)</b>	<b>1.252.129</b>	<b>868.882</b>	<b>249.090</b>	<b>(124.704)</b>	<b>124.386</b>
<b>Actividades de inversión</b>						
Cobro por venta de bienes de uso	11.037	-	11.037	-	-	-
Inversiones	-	2.354.050	2.354.050	-	(368.748)	(368.748)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>11.037</b>	<b>2.354.050</b>	<b>2.365.087</b>	<b>-</b>	<b>(368.748)</b>	<b>(368.748)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>						
Aumento de préstamos	237.626	-	237.626	-	-	-
Aportes al fondo de riesgo	-	604.688	604.688	-	4.730.770	4.730.770
Retiros del fondo de riesgo	-	(1.612.618)	(1.612.618)	-	(51.552)	(51.552)
Pagos por retribuciones del fondo de riesgo	-	(3.440.691)	(3.440.691)	-	(2.322.286)	(2.322.286)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-	(477.683)	(477.683)	-	(342.679)	(342.679)
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	-	390.017	390.017	-	126.501	126.501
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>237.626</b>	<b>(4.536.287)</b>	<b>(4.298.661)</b>	<b>-</b>	<b>2.140.754</b>	<b>2.140.754</b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(134.584)</b>	<b>(930.108)</b>	<b>(1.064.692)</b>	<b>249.090</b>	<b>1.647.302</b>	<b>1.896.392</b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

<b>Concepto</b>	<b>Fondo disponible</b>	<b>Fondo contingente</b>	<b>Rendimiento acumulado neto</b>	<b>Totales 30/06/2025</b>	<b>Totales 30/06/2024</b>
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del período</b>	<b>8.210.578</b>	<b>422.488</b>	<b>5.338.195</b>	<b>13.971.261</b>	<b>14.922.606</b>
Retiros del fondo de riesgo (Nota 9)	(1.612.618)	-	-	(1.612.618)	(51.552)
Aportes al fondo de riesgo (Nota 9)	604.688	-	-	604.688	4.730.770
Retribución neta devengada (Nota 9)	-	-	1.110.181	1.110.181	(129.943)
Pagos efectuados por retribución de fondo de riesgo (Nota 9)	-	-	(3.440.691)	(3.440.691)	(2.322.286)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(477.683)	477.683	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	390.017	(390.017)	-	-	-
Cargo neto de previsión fondo de riesgo contingente (Anexo III)	-	(129.999)	-	(129.999)	(42.435)
<b>Total movimientos del período netos</b>	<b>(1.095.596)</b>	<b>(42.333)</b>	<b>(2.330.510)</b>	<b>(3.468.439)</b>	<b>2.184.554</b>
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del período</b>	<b>7.114.982</b>	<b>380.155</b>	<b>3.007.685</b>	<b>10.502.822</b>	<b>17.107.160</b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

**1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SEPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

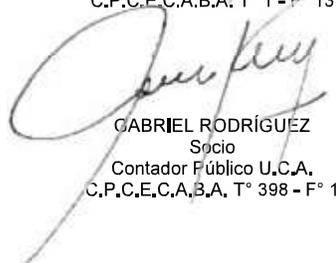
Adicionalmente, cabe mencionar que por medio de la Resolución CS N° 1/2023 del CPCECABA, se aprobó la adopción de la Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Dicha Resolución tendrá vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio. A la fecha de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando los efectos de la implementación de dicha norma.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.



**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

### a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

## 1.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables de período intermedio se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

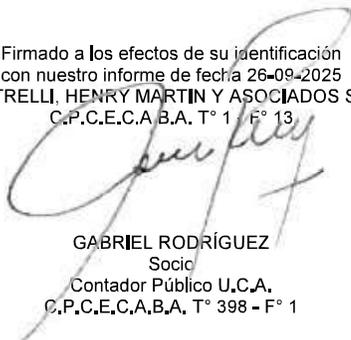
Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SEPYME dirigió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socic  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SEPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 12,61% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y de 117,8% en el ejercicio anual precedente.

### b) Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período finalizado el 30 de junio de 2024, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa. Adicionalmente, ciertos conceptos de la información comparativa del estado de flujo de efectivo fueron modificados para fines de exposición.

### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

#### Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

### **Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

#### **Proceso general de reexpresión**

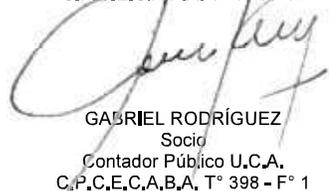
El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socío  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

### Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

### Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección Causas de la variación, integrando las actividades operativas como parte del resultado del período. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables.

### Actividades del Fondo de Riesgo (no ajustadas por inflación)

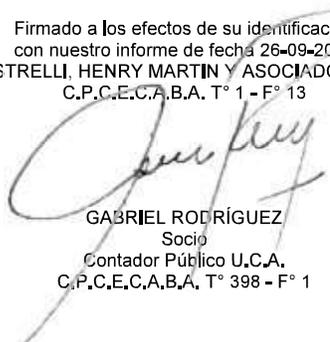
De acuerdo con lo definido por la RG N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME, al 30 de junio de 2025 la Sociedad no ha aplicado los mecanismos del ajuste por inflación sobre las actividades del Fondo de Riesgo y, no ha cuantificado los efectos que resultarían de dicha reexpresión, estimando que los mismos podrían ser significativos. En tal sentido, al 30 de junio de 2025 (a) los gastos asociados a la actividad del Fondo de Riesgo no fueron reexpresados desde la fecha de su devengamiento contable, (b) el resultado por tenencia de inversiones y las diferencias de cambio de activos en moneda extranjera no se expresaron en términos reales netos del efecto de la inflación, (c) no se reconocieron pérdidas y ganancias por los activos y pasivos monetarios con valor nominal fijo en moneda local, (d) en el estado de flujo de efectivo, el saldo inicial de efectivo y las explicación de las variaciones en el efectivo entre el inicio y cierre del período, se presentan sobre la base de sus valores históricos sin reexpresión, y (e) en el estado de evolución del patrimonio neto se exponen a su valor nominal fijo en moneda local.

Asimismo, las cifras comparativas del estado de situación patrimonial no se encuentran reexpresadas al 30 de junio de 2025 tal cual lo prevén las normas contables profesionales.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

### 1.3. Marco regulatorio e informativo

Con fecha 31 de marzo de 2025, la SEPYME dictó la Resolución N° 56/2025, que modifica el Anexo de la Resolución N° 21/2021, introduciendo actualizaciones en las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Entre las principales modificaciones, se incluyen disposiciones sobre la actualización del Fondo de Riesgo, así como restricciones en las inversiones permitidas. Además, se refuerzan los requisitos de información que las SGR deben presentar mensualmente.

## 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables de período intermedio son los siguientes:

**2.1. Activos y pasivos liquidables en pesos:** Fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado.

**2.2. Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:** Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (ver Nota 3.I).

### 2.3. Inversiones:

Obligaciones negociables: al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados a su valor costo de adquisición, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio. Sin embargo, producto de cambios en el contexto en el que opera la Sociedad, los cuales han modificado las intenciones de negociación y gestión de dichos instrumentos por parte del Consejo de Administración, al 30 de junio de 2025 los mismos han sido valuados a su valor corriente al cierre del período/ejercicio.

Bonos con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período/ejercicio.

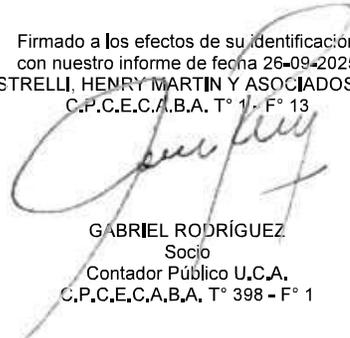
Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre del período/ejercicio.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

### 2.4. Previsiones:

- Deducidas del activo del fondo de riesgo: Fueron estimadas de acuerdo con el marco regulatorio según lo mencionado en la Nota 1.3 a los estados contables de período intermedio.

**2.5. Recuperabilidad del valor asignado a los activos en general y en particular a los créditos fiscales en los presentes estados contables de período intermedio:** La Sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables de los activos, principalmente en base a proyecciones preparadas por el Consejo de Administración. En base a dichas proyecciones, se estima que serán recuperados todos los activos en ejercicios futuros y/o en el plazo de utilización.

**2.6. Bienes de uso:** se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado, de acuerdo con los lineamientos de la Nota 1.2. menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dicha vida útil responde a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sociedad.

Se revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre el valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada período/ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo II.

**2.7. Patrimonio neto:** Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

**2.8. Estado de resultados:** Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

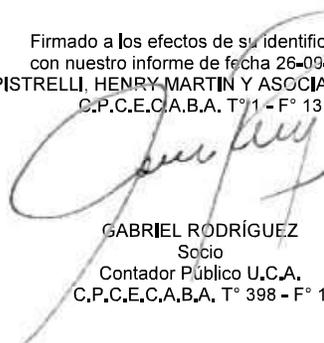
**2.9. Impuesto a las ganancias:** La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido. Esta metodología emplea el reconocimiento de partidas de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos y computando en caso de corresponder los quebrantos impositivos computables.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, en caso de corresponder, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables de período intermedio.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los periodos fiscales inmediatos siguientes; y
- d) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Con fecha 16 de junio de 2021 el poder ejecutivo promulgó la ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La Ley N° 27.260 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas de la siguiente manera:

- a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

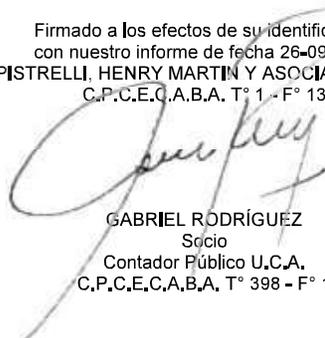
<b>Ganancia neta imponible acumulada</b>		<b>Pagarán \$</b>	<b>Más el %</b>	<b>Sobre el excedente de \$</b>
<b>Más de \$</b>	<b>A\$</b>			
-	101.679.575	-	25%	-
101.679.575	1.016.795.752	25.419.893	30%	101.679.575
1.016.795.752	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.752

- b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**2.10. Estado de flujo de efectivo:** La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada ejercicio/periodo, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas, con excepción de los pagarés, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<b>a) Actividades operativas</b>		
Caja y bancos	3.009	17.296
Inversiones	157.358	80.115
<b>Efectivo al inicio</b>	<b><u>160.367</u></b>	<b><u>97.411</u></b>
Caja y bancos	4.810	28.623
Inversiones	20.973	317.878
<b>Efectivo al cierre</b>	<b><u>25.783</u></b>	<b><u>346.501</u></b>
<b>b) Actividades del fondo de riesgo</b>		
Caja y bancos	26.622	173.405
Inversiones	10.017.278	11.448.159
<b>Efectivo al inicio</b>	<b><u>10.043.900</u></b>	<b><u>11.621.564</u></b>
Caja y bancos	539	1.914
Inversiones	9.113.253	13.266.952
<b>Efectivo al cierre</b>	<b><u>9.113.792</u></b>	<b><u>13.268.866</u></b>

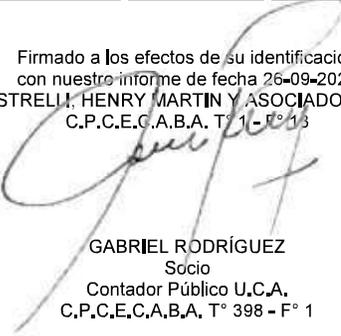
**2.11. Estimaciones:** La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables aplicadas requiere que el Consejo de Administración y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables de período intermedio.

**3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	<u>30/06/2025</u>			<u>31/12/2024</u>		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>a) Caja y bancos:</b>						
<b>En moneda de curso legal</b>						
Bancos	4.810	537	5.347	3.009	1.502	4.511
Cuentas comitentes	-	-	-	-	25.115	25.115
<b>Subtotales</b>	<b><u>4.810</u></b>	<b><u>537</u></b>	<b><u>5.347</u></b>	<b><u>3.009</u></b>	<b><u>26.617</u></b>	<b><u>29.626</u></b>
<b>En moneda extranjera (Nota 3.I)</b>						
Bancos	-	-	-	-	4	4
Cuentas comitentes	-	2	2	-	1	1
<b>Subtotales</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>5</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b>Totales</b>	<b><u>4.810</u></b>	<b><u>539</u></b>	<b><u>5.349</u></b>	<b><u>3.009</u></b>	<b><u>26.622</u></b>	<b><u>29.631</u></b>

  
**LUIS MUZZINI**  
 Síndico  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
 Socio  
 Contador Público U.C.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

  
**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
 Presidente

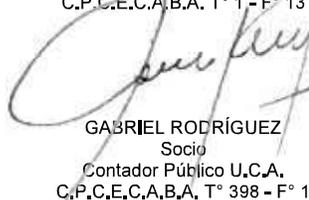
**DON MARIO S.G.R.**

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>b) Inversiones</b>						
<b>En moneda de curso legal</b>						
Fondos comunes de inversión	20.973	1.907.065	1.928.038	157.358	765.726	923.084
Bonos y letras del tesoro nacional	-	1.311.801	1.311.801	-	2.798.932	2.798.932
<b>Subtotales</b>	<b>20.973</b>	<b>3.218.866</b>	<b>3.239.839</b>	<b>157.358</b>	<b>3.564.658</b>	<b>3.722.016</b>
<b>En moneda extranjera (Nota 3.I)</b>						
Fondos comunes de inversión	-	1.785.984	1.785.984	-	1.697.788	1.697.788
Pagarés	-	1.196.000	1.196.000	-	3.550.050	3.550.050
Bonos y letras del tesoro nacional	-	1.299.054	1.299.054	-	1.477.980	1.477.980
Obligaciones negociables	-	2.809.349	2.809.349	-	3.276.852	3.276.852
<b>Subtotales</b>	<b>-</b>	<b>7.090.387</b>	<b>7.090.387</b>	<b>-</b>	<b>10.002.670</b>	<b>10.002.670</b>
<b>Totales</b>	<b>20.973</b>	<b>10.309.253</b>	<b>10.330.226</b>	<b>157.358</b>	<b>13.567.328</b>	<b>13.724.686</b>
<b>c) Créditos comerciales</b>						
Comunes	103.916	-	103.916	66.085	-	66.085
Valores a depositar	-	-	-	2.236	-	2.236
Deudores por garantías afrontadas	-	668.922	668.922	-	581.256	581.256
Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Anexo III y Nota 7)	-	(288.767)	(288.767)	-	(158.768)	(158.768)
<b>Totales</b>	<b>103.916</b>	<b>380.155</b>	<b>484.071</b>	<b>68.321</b>	<b>422.488</b>	<b>490.809</b>
<b>d) Otros créditos</b>						
<b>Corrientes</b>						
Anticipos a proveedores	99	-	99	145	-	145
Adelantos al personal y directores	1.933	-	1.933	2.358	-	2.358
Impuesto al valor agregado	13.313	-	13.313	12.013	-	12.013
<b>Subtotales</b>	<b>15.345</b>	<b>-</b>	<b>15.345</b>	<b>14.516</b>	<b>-</b>	<b>14.516</b>
<b>No corrientes</b>						
Saldos a favor de impuesto a las ganancias	56.989	-	56.989	61.422	-	61.422
Activo por impuesto diferido (Nota 6)	188.878	-	188.878	178.390	-	178.390
<b>Subtotales</b>	<b>245.867</b>	<b>-</b>	<b>245.867</b>	<b>239.812</b>	<b>-</b>	<b>239.812</b>
<b>Totales</b>	<b>261.212</b>	<b>-</b>	<b>261.212</b>	<b>254.328</b>	<b>-</b>	<b>254.328</b>
<b>e) Deudas comerciales</b>						
<b>En moneda de curso legal</b>						
Comunes	15.708	-	15.708	33.860	-	33.860
Provisión para gastos	9.356	-	9.356	3.453	-	3.453
<b>Subtotales</b>	<b>25.064</b>	<b>-</b>	<b>25.064</b>	<b>37.313</b>	<b>-</b>	<b>37.313</b>
<b>En moneda extranjera (Nota 3.I)</b>						
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 3.I y 8)	103.463	-	103.463	101.986	-	101.986
<b>Subtotales</b>	<b>103.463</b>	<b>-</b>	<b>103.463</b>	<b>101.986</b>	<b>-</b>	<b>101.986</b>
<b>Totales</b>	<b>128.527</b>	<b>-</b>	<b>128.527</b>	<b>139.299</b>	<b>-</b>	<b>139.299</b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

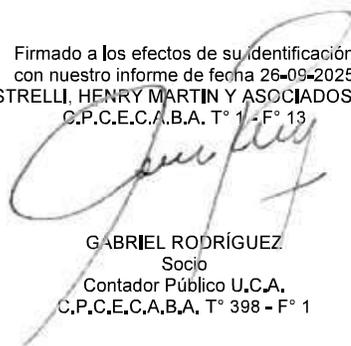
## DON MARIO S.G.R.

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>f) Deudas financieras</b>						
<b>En moneda de curso legal</b>						
Cuenta comitente en descubierto	-	46	46	-	-	-
<b>Subtotales</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>En moneda extranjera (Nota 3.I)</b>						
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 3.I y 8)	389.313	-	389.313	151.687	-	151.687
<b>Subtotales</b>	<b>389.313</b>	<b>-</b>	<b>389.313</b>	<b>151.687</b>	<b>-</b>	<b>151.687</b>
<b>Totales</b>	<b>389.313</b>	<b>46</b>	<b>389.359</b>	<b>151.687</b>	<b>-</b>	<b>151.687</b>
<b>g) Remuneraciones y cargas sociales</b>						
Remuneraciones a pagar	-	-	-	106.785	-	106.785
Cargas sociales a pagar	15.614	-	15.614	18.010	-	18.010
Provisión para vacaciones	26.183	-	26.183	17.847	-	17.847
<b>Totales</b>	<b>41.797</b>	<b>-</b>	<b>41.797</b>	<b>142.642</b>	<b>-</b>	<b>142.642</b>
<b>h) Deudas fiscales</b>						
Retenciones a depositar	3.593	-	3.593	4.838	-	4.838
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.390	-	4.390	1.786	-	1.786
<b>Totales</b>	<b>7.983</b>	<b>-</b>	<b>7.983</b>	<b>6.624</b>	<b>-</b>	<b>6.624</b>
<b>i) Otras deudas</b>						
Anticipos de clientes	34.434	-	34.434	33.808	-	33.808
Retención por fondo contingente (Nota 9)	-	187.079	187.079	-	45.177	45.177
<b>Totales</b>	<b>34.434</b>	<b>187.079</b>	<b>221.513</b>	<b>33.808</b>	<b>45.177</b>	<b>78.985</b>
<b>j) Resultados financieros y por tenencia</b>						
Intereses ganados	7.687	-	7.687	39.508	-	39.508
Diferencia de cambio	(47.748)	-	(47.748)	(13.118)	-	(13.118)
RECPAM	35.401	-	35.401	(5.519)	-	(5.519)
<b>Totales</b>	<b>(4.660)</b>	<b>-</b>	<b>(4.660)</b>	<b>20.871</b>	<b>-</b>	<b>20.871</b>
<b>k) Otros ingresos y egresos netos</b>						
Recupero de gastos	1.979	-	1.979	34.240	-	34.240
Resultado por ventas de bienes de uso	11.037	-	11.037	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>13.016</b>	<b>-</b>	<b>13.016</b>	<b>34.240</b>	<b>-</b>	<b>34.240</b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

### I) Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubro	30/06/2025						31/12/2024			
	Cantidad	Tipo de cambio	Cotización	Moneda	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>Activos corrientes</b>										
<b>Caja y bancos</b>										
Bancos	-	1.196	-	U\$S	-	-	-	-	4	4
Cuentas comitentes	-	1.196	-	U\$S	-	2	2	-	1	1
					-	2	2	-	5	5
<b>Inversiones</b>										
Bonos y letras del tesoro nacional	1.131	1.196	0,96	U\$S	-	1.299.054	1.299.054	-	1.477.980	1.477.980
Obligaciones negociables	2.843	1.196	0,83	U\$S	-	2.809.349	2.809.349	-	3.276.852	3.276.852
Fondos comunes de inversión	104.068	1.196	0,01	U\$S	-	1.785.984	1.785.984	-	1.697.788	1.697.788
Pagarés	1.000	1.196	1,00	U\$S	-	1.196.000	1.196.000	-	3.550.050	3.550.050
					-	7.090.387	7.090.387	-	10.002.670	10.002.670
<b>Pasivos corrientes</b>										
<b>Deudas comerciales</b>										
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	85.861	1.205	-	U\$S	103.463	-	103.463	101.986	-	101.986
					103.463	-	103.463	101.986	-	101.986
<b>Deudas financieras</b>										
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	323.081	1.205	-	U\$S	389.313	-	389.313	151.687	-	151.687
					389.313	-	389.313	151.687	-	151.687

### 4. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS NETAS DE PREVISIÓN

	Créditos comerciales	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas financieras	Remuneraciones y cargas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
<b>Sin plazo establecido</b>	380.155 (1)	245.867	-	-	-	-	187.079 (2)
<b>Con plazo:</b>							
A vencer							
Hasta 3 meses	103.916	15.345	128.527	389.359	41.797	7.983	34.434
<b>Totales</b>	<b>484.071</b>	<b>261.212</b>	<b>128.527</b>	<b>389.359</b>	<b>41.797</b>	<b>7.983</b>	<b>221.513</b>

(1) Corresponde a los créditos del Fondo de Riesgo.

(2) Corresponde a retenciones por contingente del Fondo de Riesgo.

Los créditos y deudas no devengan intereses.

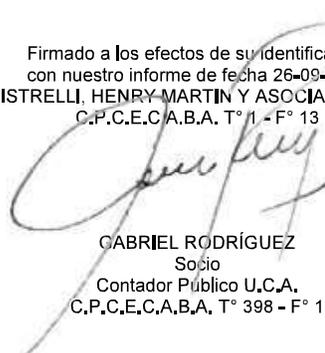
### 5. ESTADO DE CAPITAL

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito, integrado e inscrito asciende a 557.440 compuesto por 278.720 acciones ordinarias Clase "A" (socios partícipes) y 278.720 acciones ordinarias Clase "B" (socios protectores).



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Impuesto a las ganancias diferido	10.488	(108.647)
<b>Impuesto a las ganancias del período</b>	<b><u>10.488</u></b>	<b><u>(108.647)</u></b>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y 2024 y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Pérdida del período antes de impuesto a las ganancias	(257.436)	(2.796)
Impuesto a la tasa vigente	64.359	699
Efecto de las diferencias permanentes (1)	(53.871)	(109.346)
<b>Impuesto a las ganancias del período</b>	<b><u>10.488</u></b>	<b><u>(108.647)</u></b>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas exentas por ley, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo del período.

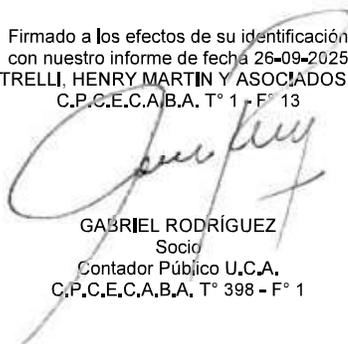
La composición del saldo neto por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Activo por impuesto diferido:</b>		
Ajuste por inflación impositivo	-	809
Bienes de uso	8.293	7.315
Quebranto impositivo	180.666	174.186
<b>Subtotales</b>	<b><u>188.959</u></b>	<b><u>182.310</u></b>
<b>Pasivo por impuesto diferido:</b>		
Inversiones temporarias	(81)	(3.920)
<b>Subtotales</b>	<b><u>(81)</u></b>	<b><u>(3.920)</u></b>
<b>Total activo por impuesto diferido neto</b>	<b><u>188.878</u></b>	<b><u>178.390</u></b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socío  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**7. FONDO DE RIESGO**

El fondo de riesgo integrado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 7.783.904 y 8.791.834 respectivamente, y se compone de acuerdo con el siguiente detalle:

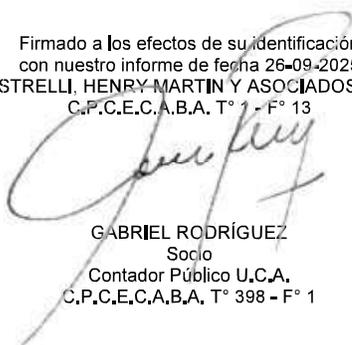
<b>Art. 22 de la Res.21/2021 SEPYME y sus modificatorias (Nota 1.3)</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
a) Operaciones de crédito público de las que resulte deudora la secretaría de hacienda o el B.C.R.A. (Anexo I)	2.610.855	4.276.912
c) Obligaciones negociables, debentures y otros títulos valores autorizados a la oferta pública por la "CNV" (Anexo I)	3.867.124	4.819.655
d) Depósitos en pesos o en moneda extranjera (Nota 3.a)	537	1.506
e) Cuotaspertes de fondos comunes de inversión (Anexo I)	3.693.049	2.463.514
f) Depósitos en cuenta comitente de agentes de bolsa (Nota 3.a y Nota 3.f)	(44)	25.116
g) Cuotaspertes de fondos comunes de inversión PyME, obligaciones negociables PYME y pagarés avalados (Anexo I)	138.225	2.007.247
<b>Subtotales</b>	<b>10.309.746</b>	<b>13.593.950</b>
Deudores por garantías afrontadas netas de previsión (Nota 3.c)	380.155	422.488
<b>Subtotales</b>	<b>10.689.901</b>	<b>14.016.438</b>
Previsión para fondo de riesgo contingente (Anexo III)	288.767	158.768
Retención por fondo contingente (Anexo 3.i)	(187.079)	(45.177)
Rendimiento acumulado (Nota 9)	(3.007.685)	(5.338.195)
<b>Fondo de riesgo integrado</b>	<b>7.783.904</b>	<b>8.791.834</b>

<b>Situación</b>	<b>Plazo de mora</b>					<b>Total</b>
	<b>Hasta 31 días</b>	<b>32 a 90 días</b>	<b>91 a 180 días</b>	<b>Más de 180 días</b>	<b>Más de 1 año</b>	
Situación normal (1%)	92.900	-	-	-	-	92.900
Previsión calculada	(929)	-	-	-	-	(929)
Riesgo bajo (3%)	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Riesgo medio (12%)	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Riesgo alto (25%)	-	-	-	696	-	696
Previsión calculada	-	-	-	(174)	-	(174)
Irrecuperable (50%)	-	-	-	-	575.326	575.326
Previsión calculada	-	-	-	-	(287.664)	(287.664)
<b>Total deudores por garantías afrontadas</b>	<b>92.900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>696</b>	<b>575.326</b>	<b>668.922</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>(929)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(174)</b>	<b>(287.664)</b>	<b>(288.767)</b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 7 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

### 8. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Deudas financieras</u>
<b>Al 30 de junio de 2025</b>		
GDM Argentina S.A.	103.463	389.313
<b>Totales</b>	<b>103.463</b>	<b>389.313</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>		
GDM Argentina S.A.	101.986	151.687
<b>Totales</b>	<b>101.986</b>	<b>151.687</b>

No existieron transacciones con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas realizadas durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024.

### 9. APORTES Y RETIROS DEL FONDO DE RIESGO

Los aportes efectuados durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
382	3/6/2025	80.000
383	3/6/2025	20.000
384	3/6/2025	97.612
385	19/6/2025	257.000
386	19/6/2025	20.076
387	19/6/2025	130.000
<b>Total aportes 30/06/2025</b>		<b>604.688</b>

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
342	16/1/2025	39.750
339	27/2/2025	496.452
340	27/2/2025	500.000
346	6/5/2025	40.000
347	3/6/2025	80.000
348	3/6/2025	20.000
349	19/6/2025	257.000
350	19/6/2025	20.000
332	19/6/2025	29.416
351	19/6/2025	130.000
<b>Total retiros 30/06/2025</b>		<b>1.612.618</b>

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

Los aportes efectuados durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2024 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
370	25/4/2024	2.360.000
371	25/4/2024	340.000
372	10/5/2024	214.770
373	13/5/2024	16.000
374	22/5/2024	163.600
375	29/5/2024	1.236.400
376	26/6/2024	400.000
<b>Total aportes 30/06/2024</b>		<b>4.730.770</b>

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2024 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
322	27/5/2024	25.195
318	18/6/2024	4.400
324	18/6/2024	21.957
<b>Total retiros 30/06/2024</b>		<b>51.552</b>

**Evolución de los rendimientos del fondo de riesgo:**

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Rendimiento al inicio del período	5.338.195	10.673.875
Rendimiento devengado en el período	1.110.181	(129.943)
Pagos de rendimiento del período	(3.440.691)	(2.322.286)
<b>Rendimiento devengado al cierre del período</b>	<b>3.007.685</b>	<b>8.221.646</b>

## 10. CONTEXTO ECONÓMICO

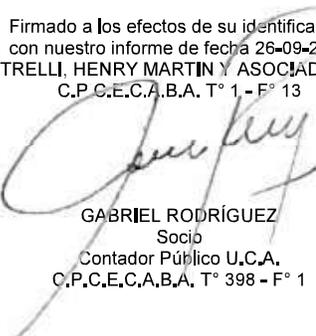
La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una proyección de crecimiento de 5,5% este año, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores.

Tras acuerdos con el FMI, Argentina recibirá USD 23.100 millones de libre disponibilidad durante 2025, con el objetivo de reforzar al Banco Central mediante el canje de Letras Intransferibles y enfrentar eventuales presiones cambiarias.

Simultáneamente con el anuncio de este Acuerdo, el Gobierno comunicó su decisión de a partir del 14 de abril de 2025 levantar el cepo cambiario, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y la totalidad de personas físicas.

  
**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

  
**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

## DON MARIO S.G.R.

No obstante, la recuperación de la actividad y salarios reales, junto con ajustes pendientes en precios regulados, impondrán ciertos límites a la velocidad de la desinflación.

Estas acciones reflejan un compromiso del gobierno por estabilizar la economía, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

### 11. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados las operaciones del período.

### 12. PATRIMONIO NETO OPERATIVO NEGATIVO

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha generado un patrimonio neto operativo negativo de 114.703 y, asimismo, acumula resultados negativos acumulados por 338.798. Adicionalmente, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo que asciende a 457.010, principalmente por los saldos a pagar a sociedades relacionadas. El consejo de administración ha manifestado que se encuentran analizando distintas alternativas para recomponer la situación patrimonial de la SGR.

### 13. HECHOS POSTERIORES

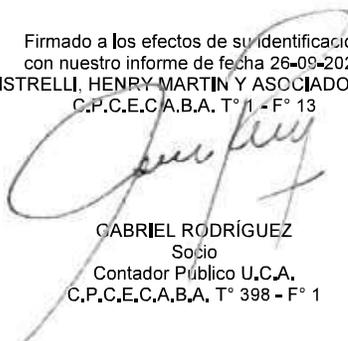
Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados contables, se debe considerar que el día 10/07/2025 se sancionó un proyecto de ley por parte del Congreso Nacional que preveía un incremento en las jubilaciones y pensiones, acompañado de un bono adicional para los haberes mínimos. La financiación de dicha medida contemplaba, entre otros aspectos, la eliminación de las exenciones impositivas vigentes para los aportes de capital al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca, previstas en la Ley N.º 24.467.

Posteriormente, el día 04/08/2025, Poder Ejecutivo Nacional vetó en su totalidad la ley sancionada, y dicho veto fue ratificado por la Honorable Cámara de Diputados al no alcanzarse la mayoría agravada necesaria para su rechazo.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**INVERSIONES**

**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>a) Actividades operativas</b>		
<b>Fondos comunes de Inversión en pesos</b>		
- FIMA Premium CLASE B Galicia	20.973	157.358
<b>Subtotales</b>	<u><b>20.973</b></u>	<u><b>157.358</b></u>
<b>TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<u><u><b>20.973</b></u></u>	<u><u><b>157.358</b></u></u>
<b>b) Actividades del fondo de riesgo</b>		
<b>Bonos y letras del estado nacional en pesos</b>		
- T2X5	-	283.554
- S28F5	-	733.977
- S30Y5-Letras del Tesoro	-	541.939
- S31E5	-	619.145
- S31M5	-	620.317
- S15G5	305.311	-
- S29G5	1.006.490	-
	<u><u><b>1.311.801</b></u></u>	<u><u><b>2.798.932</b></u></u>
<b>Bonos y letras del estado nacional en dólares</b>		
- TZV26	968.779	-
- BPY26	330.275	309.078
- TDE25	-	781.800
- TV25	-	387.102
<b>Subtotales</b>	<u><u><b>1.299.054</b></u></u>	<u><u><b>1.477.980</b></u></u>

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**INVERSIONES**

**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Obligaciones negociables en dólares</b>		
- LMS40	440.745	385.827
- CP280	314.075	293.581
- MGCEO	48.368	51.450
- RMS3P	71.616	142.501
- PQCKO	150.133	141.575
- MSSBO	897.876	954.798
- CCS1P	52.722	46.540
- FOS3O	284.780	259.823
- FOS2O	8.524	7.389
- OLC1O	-	102.900
- GO12P	-	47.449
- OLC2O	501.483	541.647
- RN12P	13.888	24.079
- PR12P	-	64.675
- LKCBP	-	126.591
- HG12P	-	63.361
- HJCEO (ON John Deere)	25.139	22.666
<b>Subtotal</b>	<b><u>2.809,349</u></b>	<b><u>3.276,852</u></b>

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**INVERSIONES**

**POR EL PERÍODO DE SEIS FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Fondos Comunes de Inversión en pesos</b>		
- Allaria ahorro Clase B	46.780	172.082
- MAX Money Market CLASE B	-	91.337
- Fima Premium - Clase B	147.377	165.142
- Adcap Ahorro	1.519.158	-
- Toronto Trust Ahorro clase B	188.998	175.831
- Max Dinamico II Clase B	4.752	4.096
- FCI ST Zero C	-	134.170
- Super Ahorro CL	-	23.068
<b>Subtotales</b>	<b><u>1.907.065</u></b>	<b><u>765.726</u></b>
<b>Fondos Comunes de Inversión en dólares</b>		
- Max Cobertura Clase B	535.720	928.271
- Mega QM Cobertura Clase B	962.368	-
- Toronto Trust Global Capital Clase B	251.335	224.742
- FCI ST Infraestructura clase B	-	514.535
- Renta Mixta II-Clase B	36.561	30.240
<b>Subtotales</b>	<b><u>1.785.984</u></b>	<b><u>1.697.788</u></b>

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**INVERSIONES**

**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

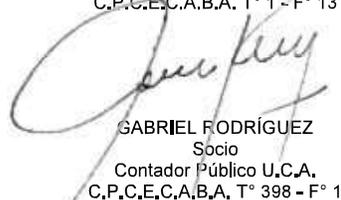
	<u>30/6/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Pagarés en dólares</b>		
- UMV080150006	-	514.500
- UMV221130016	-	514.500
- UMV270850018	299.000	257.250
- UMV270850016	299.000	257.250
- UMV270850021	299.000	257.250
- UMV270850017	299.000	257.250
- UMV290150032	-	257.250
- UMV250250012	-	1.029.000
- UAM100250001	-	102.900
- UAM240150001	-	37.044
- UAA310150001	-	65.856
<b>Subtotales</b>	<u><b>1.196.000</b></u>	<u><b>3.550.050</b></u>
<b>TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO (1)</b>	<u><b>10.309.253</b></u>	<u><b>13.567.328</b></u>
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<u><b>10.330.226</b></u>	<u><b>13.724.686</b></u>

(1) Ver composición total del fondo de riesgo en Nota 7.



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

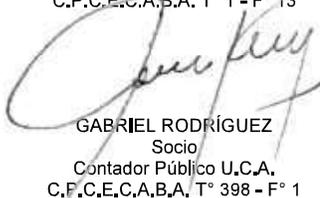
Concepto	30/06/2025		
	Valores de origen		
	Al inicio del período	Bajas de período	Al cierre del período
Muebles, útiles e instalaciones	25.327	-	25.327
Rodados	301.792	(26.957)	274.835
Equipos de computación	68.423	-	68.423
<b>Total 30/06/2025</b>	<b>395.542</b>	<b>(26.957)</b>	<b>368.585</b>
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>395.542</b>	<b>-</b>	<b>395.542</b>

Cuenta principal	30/06/2025					31/12/2024	
	Depreciaciones					Valor residual neto	Valor residual neto
	Acumuladas al inicio del período	Alícuota	Bajas de período	Del período	Al cierre del período		
Muebles, útiles e instalaciones	17.725	10%	-	483	18.208	7.119	7.602
Rodados	186.105	20%	(26.957)	26.366	185.514	89.321	115.687
Equipos de computación	68.423	50%	-	-	68.423	-	-
<b>Total 30/06/2025</b>	<b>272.253</b>		<b>(26.957)</b>	<b>26.849</b>	<b>272.145</b>	<b>96.440</b>	
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>218.471</b>		<b>-</b>	<b>53.782</b>	<b>272.253</b>		<b>123.289</b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES**

**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	30/06/2025			31/12/2024	
	Saldos al inicio del período	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo del fondo de riesgo</b>					
Para fondo de riesgo contingente	158.768	130.086 (1)	(87)	288.767	158.768
<b>Total 30/06/2025</b>	<b>158.768</b>	<b>130.086</b>	<b>(87)</b>	<b>288.767</b>	
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>24.327</b>	<b>151.380</b>	<b>(16.939)</b>		<b>158.768</b>

(1) Imputado al fondo de riesgo contingente.

LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550  
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

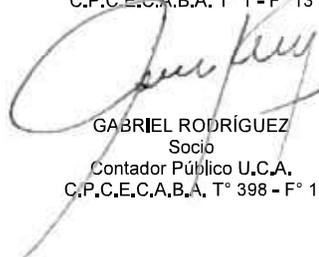
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	253.967	258.159
Honorarios y retribuciones por servicios	72.794	78.411
Depreciaciones de bienes de uso	26.849	26.941
Impuesto a los ingresos brutos	8.950	28.929
Impuestos y contribuciones	6.995	59.890
Gastos de estructura	6.610	13.740
Gastos bancarios	2.933	11.252
Viáticos	2.528	3.686
Alquileres	648	76.784
Seguros	286	1.318
Comisiones	15	12
<b>Total</b>	<b><u>382.575</u></b>	<b><u>559.122</u></b>



LUIS MUZZINI  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL  
Presidente

**DON MARIO S.G.R.**

**SALDOS DE CUENTAS DE ORDEN POR EL PERÍODO DE SEIS MESES**

**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

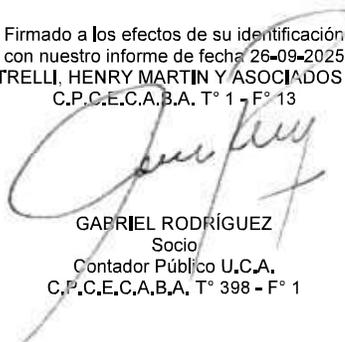
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>ORDEN DEUDOR</b>		
Socios partícipes por garantías abonadas	18.224.539	18.466.517
Contragarantías recibidas de socios partícipes	19.699.448	28.308.465
<b>Subtotales</b>	<u><b>37.923.987</b></u>	<u><b>46.774.982</b></u>
<b>ORDEN ACREEDOR</b>		
Garantías otorgadas a terceros	18.224.539	18.466.517
Acreedores por contragarantías recibidas	19.699.448	28.308.465
<b>Subtotales</b>	<u><b>37.923.987</b></u>	<u><b>46.774.982</b></u>
<b>Totales</b>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>



**LUIS MUZZINI**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26-09-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**GABRIEL RODRÍGUEZ**  
Socio  
Contador Público U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



**MARCOS LOPEZ NAGUIL**  
Presidente

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

Señores del Consejo de Administración  
**DON MARIO S.G.R.**  
CUIT 30-70860384-4  
Domicilio Legal: Lavalle N° 1527 Piso 11 Oficina 44  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Don Mario S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado III, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos examinados en el apartado I, en base al trabajo realizado con el alcance que se describe en el apartado III.

## I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025.
- b) Estado de resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e) Notas 1 a 13 y anexos I a V correspondientes a los estados contables por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

## II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodo intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General 21/2021. Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables de periodo intermedio adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de periodo intermedio libres de incorrecciones significativas.

## III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley N° 19.550 y en cuanto hemos considerado pertinente por las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D: N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de revisión vigentes en la Sección IV de la Resolución Técnica N° 37 e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I, hemos efectuado una revisión de la tarea efectuada por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 26 de septiembre de 2025. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación de la revisión, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de las conclusiones de la revisión efectuadas por dichos auditores.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en que los auditores realicen indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que se tomen conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores externos no expresan opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

#### **IV. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

- a) Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables adjuntos de Don Mario S.G.R. al 30 de junio de 2025, correspondiente al período de seis meses finalizado en esa fecha, no están presentados en forma razonable con el marco contable descrito en el capítulo II precedente.
- b) Los estados contables mencionados en los ítems a) a d) y las notas y anexos del ítem e) del apartado I, se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- c) Informamos que hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y que al respecto nada tenemos que observar.
- d) Según Surge de los registros contables de la empresa, el pasivo devengado en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a la suma de \$ 8.556.251, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
26 de setiembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



**LUIS MUZZINI**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.N.L.P.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 292 - F° 173

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/09/2025  
Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual  
Perteneiente a: DON MARIO Otras (con domic. legal)  
CUIT: 30-70860384-4  
Fecha de Cierre: 30/06/2025  
Monto total del Activo: \$11.177.298.000,00  
Intervenida por: Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ  
Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )  
CPCECABA T° 398 F° 1

Firma en carácter de socio  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
T° 1 F° 13  
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
777755

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
svooqcdu

